

**INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS**



# Programa Institucional 2022 - 2027

Culiacán, Sinaloa, 2023



# Programa Institucional ISEJA 2022 - 2027

---



## ÍNDICE

Directorio.....	5
Mensaje del Director.....	6
Presentación.....	8
Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas.....	10
Fundamento Jurídico y Normativo del Programa.....	11
Origen de los Recursos para la implementación del Programa Institucional.....	15
Mecanismos de consulta y participación para la elaboración del Programa.....	15
Misión, Visión y Valores.....	16
Diagnóstico.....	17
Estrategia General, Prioridades, Objetivos, Estrategias Especificas y Líneas de Acción del Programa.....	30
Indicadores y Metas.....	39
Alineación y Transversalidad del Programa.....	44
Seguimiento y Evaluación del Programa Institucional.....	45
Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	48

## DIRECTORIO

**Dr. Rubén Rocha Moya**

Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

**Lic. Enrique Inzunza Cázarez**

Secretario General de Gobierno

**Lic. Graciela Domínguez Nava**

Secretaria de Educación Pública y Cultura

**Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**

Directora General de INEA

**Dr. Rubén Miranda López**

Director General de ISEJA

**Arq. Sixtos Burgueño Castaños**

Coordinador Regional de ISEJA

**Dr. Oracio Valenzuela Valenzuela**

Jefe de Administración y Finanzas de ISEJA

**Lic. José Luis Alvarado Medrano**

Jefe de Planeación y seguimiento operativo de  
ISEJA

## MENSAJE

La educación es un acto de amor al prójimo, “porque el que sabe crece y quien crece es más feliz”, por esta razón hemos asumido la directriz que nos encomienda el humanismo mexicano y que nos instruye nuestro gobernador Rubén Rocha Moya a través de nuestra Secretaria de Educación Pública y Cultura



Graciela Domínguez Nava: “QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS Y QUE NADIE SE QUEDE AFUERA”. Es así que en coordinación con las autoridades del INEA hemos podido llegar a miles de sinaloenses y compatriotas de otros estados que nos visitan con su fuerza de trabajo, para atender sus necesidades de aprender el lenguaje de las letras y de los números, y de aprender y certificar sus conocimientos de primaria y secundaria.

La acción transformadora que significa la Educación requiere adecuarse permanentemente a las necesidades de la realidad social, la capacitación de quienes realizamos el acto educativo es vital para que de este proceso surjan no solo el aprendizaje de conocimientos y el desarrollo de competencias, sino la actitud crítica y la generación de ideas nuevas que permitan la trascendencia del ser y de su entorno.

Ahora con el Modelo Educativo MEV AprendeINEA, el cual está apegado a los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, se busca brindar a las personas nuevas capacidades y oportunidades no solo en el aspecto laboral, sino también en el ámbito familiar, cultural y social, que las personas aprendan a convivir en comunidad y busquen como mejorarla, que el conocimiento aprendido les reditué en una mejor calidad de vida.

Uno de los retos de la educación es transformar el mundo, como decía Paulo Freire es lo que le da sentido, cambiar el entorno de las personas más necesitadas y desfavorecidas, a los que nadie voltea a ver, es decir combatir desde la pedagogía las desigualdades. Por eso se tiene que trabajar con los jóvenes y los adultos, para explicarles que su condición de pobreza y desigualdad no es inherente a ellos, que se puede cambiar esa situación, salir adelante y progresar, para esto, la educación es indispensable.

La educación que ofrece el Instituto tiene un sentido equitativo e inclusivo, puesto que va focalizada a determinados grupos de la población, prioritariamente a los grupos más desprotegidos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como los adultos mayores, las mujeres trabajadoras, las niñas/os y adolescentes de 10 a 14 años que por alguna razón no pueden ser atendidos por otro servicio educativo, los jornaleros agrícolas, los internos de los centros de readaptación social, los pacientes de los centros de rehabilitación, entre otros, y con el apoyo de la participación y solidaridad social se busca que los jóvenes y adultos adquieran las herramientas y conocimientos necesarios, así como valores sociales, que les permitan una plena integración a la sociedad en igualdad de circunstancias, aspirando así a obtener mejores oportunidades y por consiguiente a mayores niveles de bienestar.

Con el Modelo Educativo para la Vida, el ISEJA quiere lograr que jóvenes y adultos hagan valer su derecho a la educación y al bienestar social, que aprendan no solo conocimientos de ciencias naturales, sociales, civismo, entre otros, sino también valores que les ayuden en su crecimiento como personas, para aprender a vivir y a convivir en comunidad, como dijo Paulo Freire “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”.

## **DR. RUBÉN MIRANDA LÓPEZ**

Director General del Instituto Sinaloense para la Educación  
de los Jóvenes y Adultos ISEJA

## PRESENTACIÓN. -

La planeación estratégica es un instrumento eficaz que se implementa en el trabajo institucional y que permite sistematizar el trabajo cotidiano, estableciendo las prioridades que permitan a las dependencias alcanzar metas y objetivos con eficacia, eficiencia y con la transparencia que la sociedad requiere de los organismos públicos. Es por esto, que el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos elabora el presente documento como una herramienta básica e indispensable para el desarrollo de las potencialidades laborales, operativas y administrativas que se requiere como Institución, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, que en materia de educación establece, que se deberá garantizar el derecho a la educación, al Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024 en sus Objetivos Prioritarios 1 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, 2 “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” y 6 “Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”.

Al igual que en el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027 que contempla brindar una educación pertinente y de alta calidad en todos sus tipos y modalidades, garantizando el acceso a la educación en especial a los grupos más vulnerables de la población, para el desarrollo de las potencialidades requeridas para una vida plena, con valores, conocimientos y habilidades, que permitan la completa integración de los jóvenes y adultos a la actividad productiva y cultural del Estado. Una de las líneas de acción es instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo a partir de convenios para incorporar a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes en las prácticas educativas.



Con el Programa Institucional de nuestra Instancia Normativa INEA 2019 -2024, en sus Objetivos Prioritarios 1. Ampliar los alcances del Modelo Educativo..., 2. Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores con el apoyo de las Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital en todos los niveles educativos, 3. Impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social... y 4. Fortalecer la política educativa del INEA, con una visión incluyente dirigida a los grupos prioritarios en situaciones de vulnerabilidad, acorde a sus características y condiciones de desventaja social.

Así mismo, con el propósito de contar con un marco de referencia a nivel internacional, que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Programa se vincula al Objetivo 4, que a la letra dice que se debe "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", y se basa en la firme convicción de que una educación de calidad garantiza el desarrollo sostenible, promoviendo la igualdad de género e ingresos para crear nuevas oportunidades de vida. específicamente en las metas 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional y 4.6 Garantizar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan conocimientos elementales de aritmética.

Por consiguiente, el documento en cuestión nos permitirá aclarar nuestro horizonte, identificar y priorizar los objetivos y/o estrategias a desarrollar para evaluarlos con oportunidad y corregir fallas u omisiones, que nos faciliten encausar el rumbo y alcanzar las metas programadas.

## Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

**ISEJA.** - Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos.

**INEA.** - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**SEPYC.** - Secretaría de Educación Pública y Cultura.

**ONU.** - Organización de las Naciones Unidas.

**INEGI.** - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**CONAPO.** - Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL.** - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**PROIN.** - Programa Institucional.

**CPEUM.** - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ODS.** - Objetivos de desarrollo sostenible.

**MEI.** - Modelo de Evaluación Institucional.

**MEV.** - Modelo de Educación para la Vida.

**PVBS.** - Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio.

**NGP.** - Nueva Gestión Pública.

**NEM.** - Nueva Escuela Mexicana.

**MML.** - Metodología del marco lógico.

**CÍRCULOS DE ESTUDIO.** - Grupo de personas educandas que se reúnen para recibir los servicios educativos que coordina el INEA con los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior.

**PLAZAS COMUNITARIAS.** - Espacio donde pueden actuar dos o más círculos de estudio, reunidos en un lugar establecido, reconocido y avalado por los IEEA o las UO del INEA.

**PUNTOS DE ENCUENTRO.** - Espacio reconocido de manera institucional por el INEA, fijo o itinerante, que cuenta con mobiliario y conectividad necesaria para desarrollar los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.

**CRITERIOS CREMAA.** - Son los criterios que deben cumplir los indicadores de desempeño para verificar el nivel de logro alcanzado por los programas presupuestarios, los cuales deben ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y Aporte Marginal.

## Fundamento Jurídico y Normativo de Elaboración del Programa

El Programa Institucional 2022 - 2027 del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, está fundamentado en las siguientes disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa:

**Artículo 13.** A las Dependencias de la Administración Pública Estatal les corresponde elaborar Programas Sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las Entidades del Sector y Grupos Sociales interesados.

**Artículo 18.** En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 23.** Los Programas Institucionales que deberán elaborar las Entidades Paraestatales, se sujetarán a los lineamientos contenidos en los planes y en el Programa Sectorial correspondiente. Las Entidades, al elaborar sus Programas Institucionales se sujetarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

**Artículo 27.** Los Planes y Programas a que se refieren los artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos de los Municipios y de la Federación, así como los que serán objeto de inducción y concertación con los grupos sociales interesados. Estos deberán ser elaborados tomando en consideración la perspectiva de género. (Ref. Según Dec. No. 426, publicado en el P.O. No. 142 del 27 de noviembre de 2015).

**Artículo 28.** Los Programas Institucionales, Sectoriales, Regionales y Especiales deberán ser presentados para su análisis en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa, por la Dependencia Coordinadora del sector correspondiente, previa aprobación de la Dependencia responsable de la Planeación del Desarrollo de la Entidad, de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Sinaloa. Los Programas Institucionales deberán ser sometidos por el Organismo de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal respectiva, a la aprobación del Titular de la Dependencia Coordinadora del sector, y, en su caso, al Ayuntamiento correspondiente.

**Artículo 29.** El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Pública de Sinaloa y las Entidades Paraestatales que coordinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 30.** La ejecución del Plan y los Programas podrán concertarse conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

**Artículo 35.** La coordinación de las acciones de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo en el Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de los convenios de desarrollo respectivo.

Así mismo, el Programa Institucional 2022 - 2027 del ISEJA, se fundamenta en las siguientes leyes y normas:

Principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ser más precisos en el artículo tercero el cual en resumen dice que “Toda persona tiene derecho a la Educación y que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual manera, la CPEUM dispone que, para la educación de las personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. Será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos, será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar y será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Otras leyes que regulan el quehacer institucional del ISEJA son la Ley General de Educación, Ley de Planeación, Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley de Educación del Estado de Sinaloa, Ley de Contabilidad, presupuesto y Gasto Público del Estado de Sinaloa, Estatuto Jurídico del INEA, Reglas de Operación del Programa

Educación para Adultos (INEA), entre otros Ordenamientos aplicables a su naturaleza, fundamento importante es lo consignado en las facultades y obligaciones detalladas en su Decreto de Creación en el numeral de allegarse de mecanismos que mejoren su trabajo institucional.

Igualmente, el Programa se encuentra alineado al Primer Eje Bienestar Social Sostenible, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 del Estado de Sinaloa, como también al Programa Institucional del INEA 2021 - 2024, documentos rectores y guías del presente plan.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA ISEJA

Para la organización y desarrollo de los procesos administrativos y operativos, el ISEJA se apoya en la siguiente estructura.

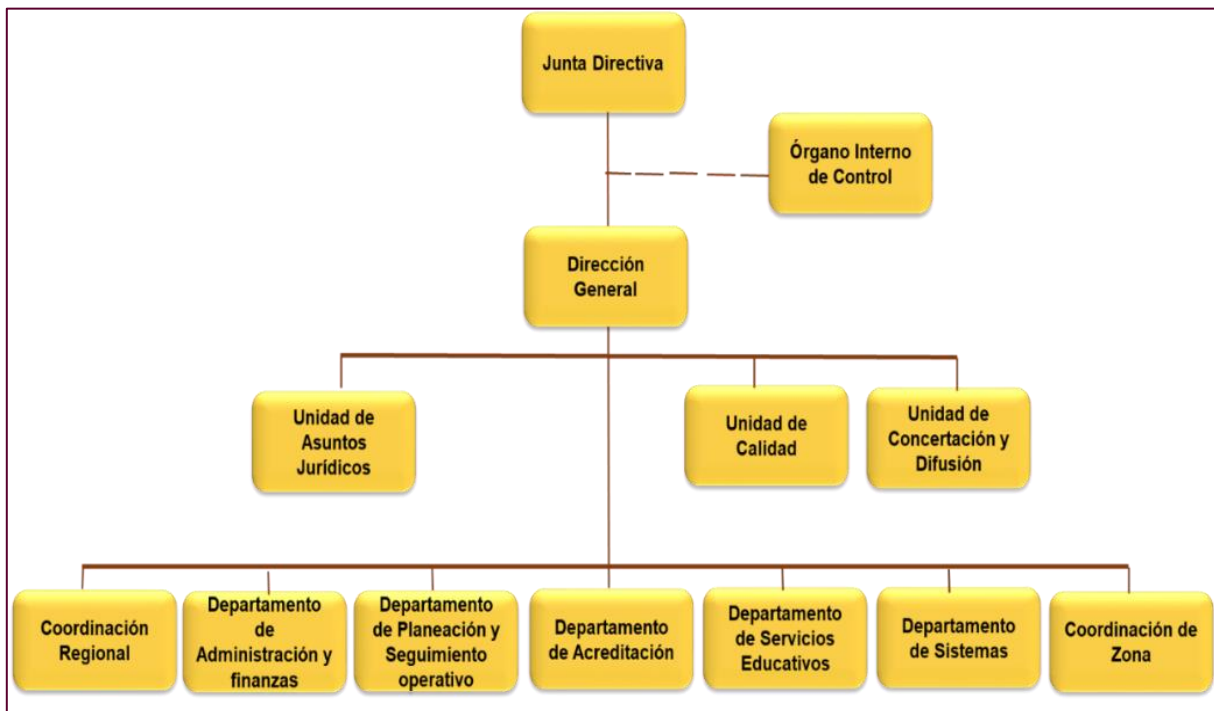


Figura 1.- Organigrama General de ISEJA.



## Origen de los Recursos para la implementación del Programa Institucional 2022 - 2027

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus *Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.”

## Mecanismos de consulta y participación para la elaboración del Programa

El Programa Institucional 2022 - 2027 del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos, es el inicio de un esfuerzo integral donde se busca darle a la Institución, sustentabilidad y viabilidad a mediano y largo plazo, utilizando los conceptos y lineamientos de la Nueva Gestión Pública (NGP).

La propuesta de la NGP está enfocada en optimizar los recursos de forma eficaz y eficiente, con la finalidad de satisfacer las necesidades reales de la población, a través de la entrega de servicios públicos de calidad, al mismo tiempo que garantiza la transparencia de la administración y fomenta el desarrollo del país, además tiene como propósito el estandarizar procesos, estrategias, líneas de acción y metas, para convertirlos en proyectos y acciones sistemáticas que le den sustento a la gestión Institucional en los próximos cinco años.

En este contexto, el personal directivo, de confianza y sindicalizado participó en la elaboración del presente documento, con los diagnósticos, el análisis de la normatividad, los objetivos y fines que se persiguen, además de los mecanismos y estrategias para lograrlos.

## Misión, Visión y Valores

### Tarea sustantiva de la Institución:

Ofrecer a las personas de 15 años y más, que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con nuestro modelo educativo, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en estos niveles.





# Diagnóstico



## Diagnóstico

### Información sociodemográfica



- **Capital:** Culiacán Rosales
- **Municipios:** 18
- **Extensión:** Representa 2.9% del territorio nacional.
- **Población:** 3,026,943 habitantes, el 2.4% del total del país.
- **Distribución de población:** 76% urbana y 24% rural; a nivel nacional el dato es de 79 y 21% respectivamente.
- **Escolaridad:** 10.2 (poco más de primer año de educación media superior); 9.7 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 1 de cada 100 personas. A nivel nacional 6 de cada 100 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Comercio.
- **Aportación al PIB Nacional en 2020:** 2.3 %



### Superficie

Sinaloa tiene una extensión de 57,365.4 km<sup>2</sup> lo que representa 2.9 % de la superficie del país.

<https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/información/sin/>

## Situación Actual

Para la medición multidimensional de la pobreza el CONEVAL considera dos espacios analíticos: bienestar económico y carencias sociales, una de las seis carencias sociales es el rezago educativo, que al igual que el acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituyen los indicadores para evaluar la calidad de vida y el bienestar de la población, en muchos de los casos una problemática es consecuencia de las otras cinco.



\* Fuente: elaborado con datos de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

El término de rezago educativo, para referirse a las personas con más de 15 años de edad que no saben leer y escribir, o que no terminaron la primaria o la secundaria, se conceptualizó desde 1993; Para el CONEVAL una persona se encuentra en rezago educativo si tiene de 3 a 15 años y no asiste a la escuela, tener entre 16 a 33 años y sin secundaria terminada o tener 34 años y no cuenta con primaria terminada.

En la actualidad, el analfabetismo continúa siendo un problema social grave, el no saber leer o escribir limita el completo desarrollo del ser humano y por consiguiente su participación en la sociedad, dejando a las personas en desventaja para ejercer sus derechos, o aspirar a mejores oportunidades que les reditúen en una vida más digna. Los grupos más afectados por esta carencia son: las mujeres, la población indígena, los adultos mayores, las personas con alguna discapacidad y los habitantes de las comunidades rurales, principalmente las zonas serranas.

En México más de 27 millones de jóvenes y adultos se encuentran en situación de rezago educativo. Los Estados del Sur Sureste como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, son los que presentan el menor grado de desarrollo relativo en México, el cual tiene como reto superar el bajo crecimiento económico y mejorar la distribución de la riqueza que generan. Históricamente esta región presenta altos niveles de

pobreza debido a precarios ingresos que están por debajo de la línea de bienestar, grandes carencias sociales, como salud y rezago educativo, el cual es consecuencia del grado de desigualdad que predomina en estos Estados.

En cuanto al Estado de Sinaloa, considerando su desarrollo y la aportación que realiza a la economía del país, este se ubica en los primeros lugares a nivel nacional de acuerdo al INEGI, por lo que cuenta con un grado de marginación medio y de rezago social bajo, esto es, que solamente el 3.0% de la población del Estado se encuentra en pobreza extrema en comparación al 8.5% que existe a nivel nacional, no obstante los datos anteriores, el Estado ocupa el lugar número 13 entre las 32 Entidades Federativas, según el porcentaje de su población de 15 años o más, en rezago educativo.

## REZAGO EDUCATIVO NACIONAL

Entidad federativa	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%	Lugar
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>97,496,253</b>	<b>4,239,038</b>	<b>4.3</b>	<b>7,911,137</b>	<b>8.1</b>	<b>15,622,565</b>	<b>16.0</b>	<b>27,772,740</b>	<b>28.5</b>	
1 Aguascalientes	1,095,024	21,124	1.9	66,995	6.1	157,784	14.4	245,903	22.5	25
2 Baja California	3,032,638	51,875	1.7	191,053	6.3	463,354	15.3	706,282	23.3	24
3 Baja California Sur	637,409	13,825	2.2	40,242	6.3	88,461	13.9	142,528	22.4	26
4 Campeche	717,511	39,163	5.5	65,113	9.1	99,663	13.9	203,939	28.4	11
5 Coahuila de Zaragoza	2,419,529	33,246	1.4	105,624	4.4	340,141	14.1	479,011	19.8	30
6 Colima	584,574	18,330	3.1	49,726	8.5	88,689	15.2	156,745	26.8	17
7 Chiapas	3,940,270	487,247	12.4	515,980	13.1	833,385	21.2	1,836,612	46.6	1
8 Chihuahua	2,905,811	70,763	2.4	199,113	6.9	500,691	17.2	770,567	26.5	19
9 Ciudad de México	7,595,101	103,464	1.4	338,245	4.5	880,711	11.6	1,322,420	17.4	32
10 Durango	1,367,242	31,374	2.3	103,640	7.6	221,592	16.2	356,606	26.1	20
11 Guanajuato	4,683,880	228,999	4.9	412,366	8.8	819,340	17.5	1,460,705	31.2	7
12 Guerrero	2,549,796	289,524	11.4	279,087	10.9	483,399	19.0	1,052,010	41.3	4
13 Hidalgo	2,390,125	143,703	6.0	173,352	7.3	351,992	14.7	669,047	28.0	12
14 Jalisco	6,446,716	174,457	2.7	537,424	8.3	1,123,243	17.4	1,835,124	28.5	10
15 México	13,386,718	360,421	2.7	873,044	6.5	2,043,795	15.3	3,277,260	24.5	23
16 Michoacán de Ocampo	3,548,243	228,142	6.4	480,024	13.5	773,263	21.8	1,481,429	41.8	2
17 Morelos	1,557,853	64,719	4.2	119,477	7.7	230,515	14.8	414,711	26.6	18
18 Nayarit	948,997	38,951	4.1	86,782	9.1	134,132	14.1	259,865	27.4	15
19 Nuevo León	4,592,433	63,028	1.4	210,688	4.6	564,713	12.3	838,429	18.3	31
20 Oaxaca	3,062,108	330,517	10.8	337,899	11.0	607,274	19.8	1,275,690	41.7	3
21 Puebla	4,988,629	317,700	6.4	480,064	9.6	968,276	19.4	1,766,040	35.4	6
22 Querétaro	1,882,725	58,988	3.1	98,360	5.2	256,726	13.6	414,074	22.0	27
23 Quintana Roo	1,472,961	41,788	2.8	91,516	6.2	179,844	12.2	313,148	21.3	28
24 San Luis Potosí	2,160,949	94,867	4.4	179,122	8.3	316,354	14.6	590,343	27.3	16
<b>25 Sinaloa</b>	<b>2,355,951</b>	<b>76,901</b>	<b>3.3</b>	<b>215,722</b>	<b>9.2</b>	<b>353,962</b>	<b>15.0</b>	<b>646,585</b>	<b>27.4</b>	<b>13</b>
26 Sonora	2,320,382	37,091	1.6	149,681	6.5	303,535	13.1	490,307	21.1	29
27 Tabasco	1,812,819	82,911	4.6	163,880	9.0	249,957	13.8	496,748	27.4	14
28 Tamaulipas	2,740,268	65,679	2.4	201,595	7.4	420,391	15.3	687,665	25.1	22
29 Tlaxcala	1,016,884	31,452	3.1	57,496	5.7	167,938	16.5	256,886	25.3	21
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	6,246,519	495,743	7.9	784,418	12.6	1,126,673	18.0	2,406,834	38.5	5
31 Yucatán	1,839,335	102,829	5.6	178,591	9.7	268,602	14.6	550,022	29.9	9
32 Zacatecas	1,196,853	40,217	3.4	124,818	10.4	204,170	17.1	369,205	30.8	8

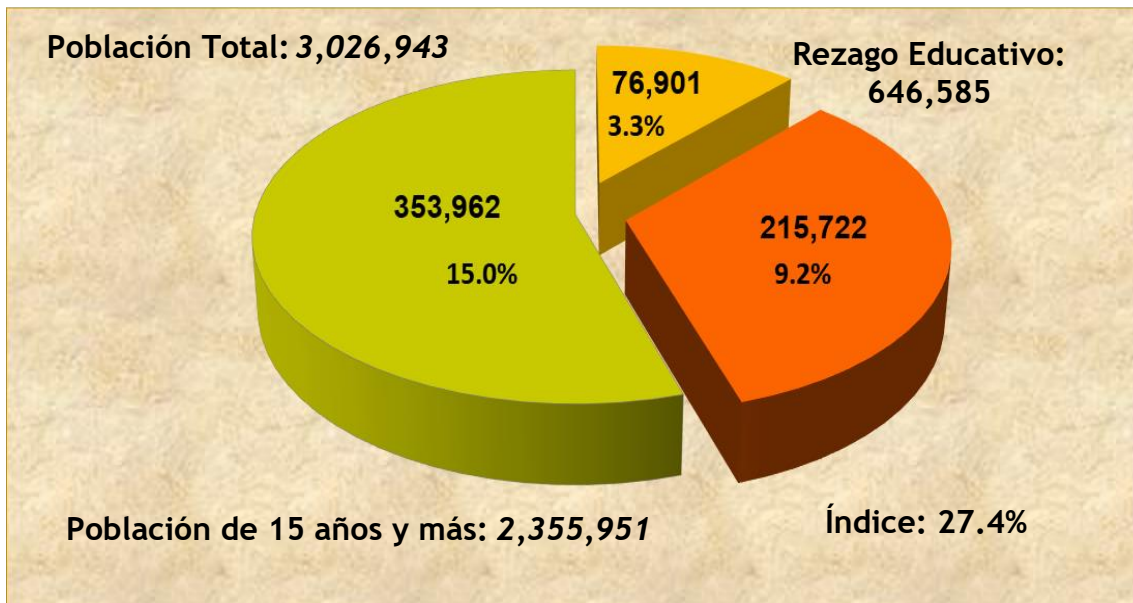
\*Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa. Al 31 de diciembre de 2022 \* Estados Unidos Mexicanos.

\* Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP; logros del INEA.

## Comportamiento del Rezago Educativo a Nivel Estatal

Con base a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de Sinaloa habitan 3,026,943 personas, de las cuales 2,355,951 se sitúan en el rango de edad entre los 15 años y más; de éstos 646,585 jóvenes y adultos sufren la carencia del rezago educativo. Diversos factores socioeconómicos, han contribuido a que un número elevado de sinaloenses, no sepan leer o escribir o no hayan iniciado o concluido su educación primaria y/o secundaria. Aún, y con el establecimiento de estrategias y al continuo desarrollo de acciones en materia educativa, el 27.4% de la población antes mencionada se encuentran en situación de rezago educativo, el cual se compone de la siguiente manera:

**REZAGO EDUCATIVO ESTATAL**  
(Estimación al 31 de diciembre del 2022)



■ Población analfabeta    ■ Sin primaria    ■ Sin secundaria

\*A nivel nacional, Sinaloa ocupa el lugar número 13 del índice de rezago educativo en proporción a su población de 15 años y más.

En los municipios serranos el índice de la población en rezago educativo es más elevado. El municipio de Badiraguato es el que concentra mayor índice de rezago educativo con un 50.6% de su población mayor de 15 años, seguido muy de cerca de Choix con un 47.1 %, Mocorito con 45.0%, Sinaloa con 44.8% y Cosalá con 44.6%.

Desglosando el rezago educativo por nivel; En el Estado, el 3.3% de la población de 15 años y más no sabe leer ni escribir, los municipios que concentran mayor índice de personas analfabetas, son: Choix con un 10.5%, Badiraguato 9.3%, Cosalá 8.6 y Sinaloa un 8.5%.

En los municipios con menor índice de analfabetismo se encuentran: Mazatlán 1.7%, Ahome 2.1%, Culiacán 2.4%, Salvador Alvarado 2.5%. El analfabetismo en el resto de los municipios es Angostura 3.9%, El Fuerte 4.6%, Guasave 4.2%, Concordia y el Rosario 5.0%, Navolato 5.4%, Escuinapa 5.4%, San Ignacio 6.4%, Mocorito 7.0% y Elota 7.3%.

En cuanto a los que no tienen acreditada la educación primaria, Mocorito tiene el 19.7%, seguido de Sinaloa y Choix con 18.2% respectivamente.

Badiraguato tiene el índice más alto de personas que no han iniciado o concluido su educación secundaria con un 24%, seguido de Elota con 22.3%, Cosalá 20.8%, Concordia 20.2% y el municipio de Navolato con un 19.7%.

Cabe resaltar que el 49% de la población en rezago educativo en el Estado son mujeres y el 51% restante hombres, de estos, la población con un rango de edad de 65 años y más es la que concentra el mayor número de personas en rezago.

## REZAGO EDUCATIVO POR MUNICIPIO

clv_mpio	Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
000	Sinaloa	2,355,951	76,901	3.3	215,722	9.2	353,962	15.0	646,585	27.4
001	Ahome	361,689	7,772	2.1	25,957	7.2	48,634	13.4	82,363	22.8
002	Angostura	35,441	1,397	3.9	4,802	13.5	6,002	16.9	12,201	34.4
003	Badiraguato	19,147	1,788	9.3	3,305	17.3	4,599	24.0	9,692	50.6
004	Concordia	18,969	947	5.0	2,234	11.8	3,828	20.2	7,009	36.9
005	Cosalá	12,103	1,037	8.6	1,841	15.2	2,523	20.8	5,401	44.6
006	Culiacán	779,500	18,612	2.4	55,725	7.1	101,685	13.0	176,022	22.6
007	Choix	21,729	2,291	10.5	3,957	18.2	3,980	18.3	10,228	47.1
008	Elota	40,553	2,949	7.3	5,665	14.0	9,056	22.3	17,670	43.6
009	Escuinapa	45,066	2,426	5.4	4,902	10.9	8,131	18.0	15,459	34.3
010	El Fuerte	74,869	3,420	4.6	9,804	13.1	13,250	17.7	26,474	35.4
011	Guasave	226,785	9,510	4.2	26,408	11.6	36,167	15.9	72,085	31.8
012	Mazatlán	398,816	6,876	1.7	25,760	6.5	60,304	15.1	92,940	23.3
013	Mocorito	31,665	2,217	7.0	6,236	19.7	5,787	18.3	14,240	45.0
014	Rosario	39,692	2,002	5.0	4,267	10.8	6,743	17.0	13,012	32.8
015	Salvador Alvarado	62,004	1,581	2.5	5,358	8.6	7,247	11.7	14,186	22.9
016	San Ignacio	15,023	954	6.4	2,241	14.9	2,908	19.4	6,103	40.6
017	Sinaloa	59,288	5,036	8.5	10,815	18.2	10,717	18.1	26,568	44.8
018	Navolato	113,612	6,086	5.4	16,445	14.5	22,401	19.7	44,932	39.5

\*Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo por Entidad Federativa. Al 31 de diciembre de 2022 \* Estados Unidos Mexicanos. \* Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2022), SEP; Logros del INEA.

## Los principales factores que agravan esta problemática son los siguientes:

- La Deserción en la educación básica del sistema escolarizado, que propicia un crecimiento constante en el rezago educativo, principalmente en el nivel secundaria, ya que en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo a información emitida por el Departamento de estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEPyC, el abandono escolar fue de 1.4%.
- Las condiciones de marginación que padecen en su mayoría las personas en rezago educativo, ante la falta de oportunidades de empleo e ingreso, asignan como segunda prioridad a su educación.
- Migración de jóvenes y adultos demandantes del servicio educativo, por no contar con oportunidades de empleo en su lugar de residencia o por la violencia que padecen algunas comunidades en la Entidad, lo que dificulta su atención y seguimiento educativo.
- La lejanía y la dispersión de las comunidades, principalmente en los municipios serranos, ocasionando que el servicio no se brinde con oportunidad.
- Falta de tiempo e interés de los adultos, para incorporarse a los círculos de estudio, algunos por la edad avanzada, otros por cuestiones laborales, no tienen tiempo para el estudio.

Mención aparte merece la contingencia sanitaria que provocó el Virus SARS-COV2 (COVID 19) a inicio del año 2020, una problemática mundial, que afectó todos los aspectos de la vida de la población, incluida la educación, razón por lo que se establecieron medidas de prevención para aminorar las consecuencias de esta pandemia, entre estas la suspensión temporal de las actividades no esenciales para evitar la propagación de la enfermedad, afectando directamente los trabajos operativos del Instituto, derivado de esta situación y con el compromiso de seguir brindando los servicios educativos a la población, se establecieron estrategias de atención como los Programas Asesores en red, Aprende en Casa, Educación para Adultos y las Jornadas de Acreditación en línea, para brindar la oportunidad a los educandos de reanudar su proceso educativo con el acompañamiento a distancia de su asesor y garantizar su conclusión de nivel, considerando en todo momento los protocolos de salud, además de la difusión del programa MEVyT en línea a través de las redes sociales para lograr la incorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos en esta modalidad. Aún y cuando se desarrollaron estas estrategias, al cierre del 2020 solamente el 29.71% de jóvenes y adultos concluyeron su nivel educativo, de la meta inicial establecida para ese año.

En cuanto al presupuesto destinado a la educación de jóvenes y adultos, resulta insuficiente si se desea ampliar la cobertura de atención a mayor número de localidades y por consiguiente lograr un impacto más significativo en la reducción del rezago educativo, ya que actualmente si bien se tiene presencia en los dieciocho municipios, con las diez Coordinaciones de Zona y las nueve Delegaciones Municipales, no se prestan los servicios educativos en todas las localidades de la Entidad, por lo que se continuará gestionando ante Gobierno del Estado para que el Instituto sea contemplado en el presupuesto estatal con la finalidad de contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para seguir con el desarrollo de acciones que favorezcan a la población que se encuentra en situación vulnerable debido a carencias sociales, en este caso en rezago educativo.

## AVANCES EN LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS

**E**l avance en la educación para adultos, en las últimas dos décadas, para ser más precisos desde la creación del Instituto en 1999, han sido satisfactorios, en especial, se destaca haber logrado la disminución del índice de rezago educativo en la Entidad de 55.9% al 27.4%, más de 28 puntos porcentuales y el analfabetismo reducirlo



al 3.3%, sin embargo, aún queda mucho por realizar en materia de rezago educativo en la Entidad, debido a que 646,585 jóvenes y adultos aún carecen de su educación básica, ante este panorama el ISEJA para hacer frente al reto de disminuir esta problemática, se ha dado a la tarea de establecer estrategias de atención, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas asignadas para los próximos años, adaptando los servicios educativos a las necesidades de la población, como las asesorías de manera híbrida (presencial y en línea), al igual que la programación de Jornadas de Acreditación en la misma modalidad, la difusión a través de las redes sociales y de manera directa de los servicios educativos que brinda el ISEJA, como el



Movimiento Nacional para la Alfabetización y Educación (MONAE) y la entrada en operación del nuevo modelo educativo “Modelo de Educación para la VIDA MEV AprendeINEA, el cual, de acuerdo al INEA, brindará a jóvenes y adultos la posibilidad de estudiar en una modalidad no escolarizada, de manera presencial y a la distancia, además de obtener el certificado de primaria o secundaria, los usuarios podrán desarrollar capacidades digitales y desarrollarán habilidades para el uso de las nuevas tecnologías, brindando una educación más completa y acorde a los requerimientos actuales.

## COMPORTAMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO

### Histórico del Rezago Educativo Estatal 2010 - 2022

AÑO	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
2010	1,969,412	97,946	5.0	286,681	14.6	388,588	19.7	773,215	39.3
2011	1,959,698	92,020	4.7	270,843	13.8	381,305	19.5	744,168	38.0
2012	2,098,369	95,421	4.5	278,242	13.3	396,233	18.9	769,896	36.7
2013	2,133,343	93,937	4.4	275,753	12.9	395,290	18.5	764,980	35.8
2014	2,164,525	92,968	4.3	273,962	12.7	393,700	18.2	760,630	35.2
2015	2,195,036	87,203	4.0	274,542	12.5	372,647	17	734,392	33.5
2016	2,224,855	83,574	3.8	254,701	11.4	378,342	17	716,617	32.2
2017	2,253,974	79,660	3.5	253,066	11.2	378,106	16.8	710,832	31.5
2018	2,282,184	74,157	3.2	252,418	11.1	377,321	16.5	703,896	30.8
2019	2,267,478	81,069	3.6	222,625	9.8	357,391	15.8	661,085	29.2
2020	2,297,760	79,828	3.5	222,216	9.7	360,143	15.7	662,187	28.8
2021	2,327,249	78,440	3.4	218,147	9.4	359,800	15.5	656,387	28.2
2022	2,355,951	76901	3.3	215722	9.2	353962	15.0	646585	27.4

Como resultado a las acciones realizadas en materia de educación para adultos, en los últimos 13 años, el Índice de rezago educativo ha disminuido 11.9% puntos porcentuales, de 39.3% al 27.4%.

## COBERTURA Y ESTRUCTURA OPERATIVA

El ISEJA tiene cobertura Estatal, con 10 Coordinaciones de Zona, 9 Delegaciones Municipales y 2,584 Unidades Operativas, estas a la vez comprenden los siguientes: 660 Puntos de Encuentro, 1,868 Círculos de Estudio y 56 Plazas Comunitarias distribuidas estratégicamente en los 18 municipios, donde se brindan servicios educativos gratuitos y de calidad, en la modalidad de estudio presencial o a la distancia, con el apoyo de la solidaridad social.

## COMO SE BRINDA LA ATENCIÓN EDUCATIVA

Atendiendo los objetivos de los Programas de Desarrollo Nacional y Estatal, el ISEJA ofrece una atención focalizada a determinados sectores de la población, dando prioridad a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, con el establecimiento de proyectos estratégicos y adecuando los servicios educativos a las



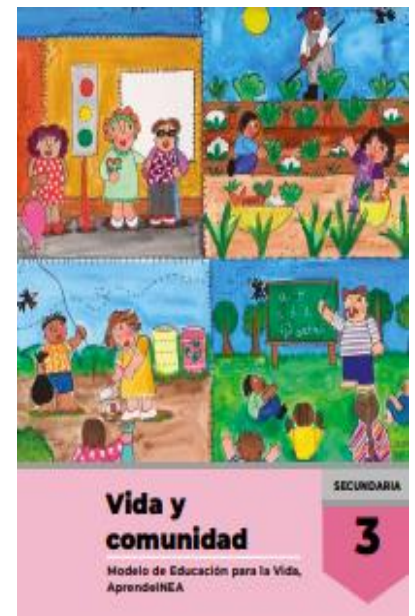
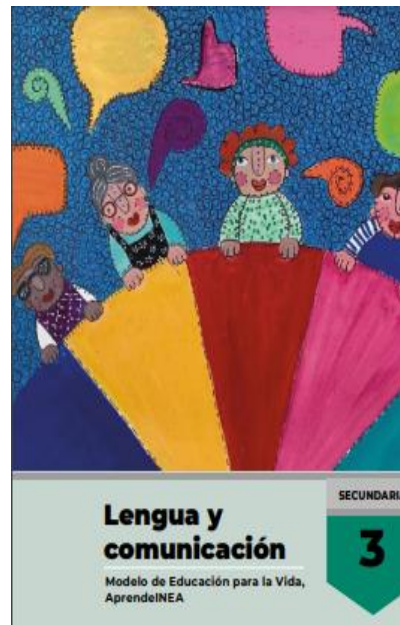
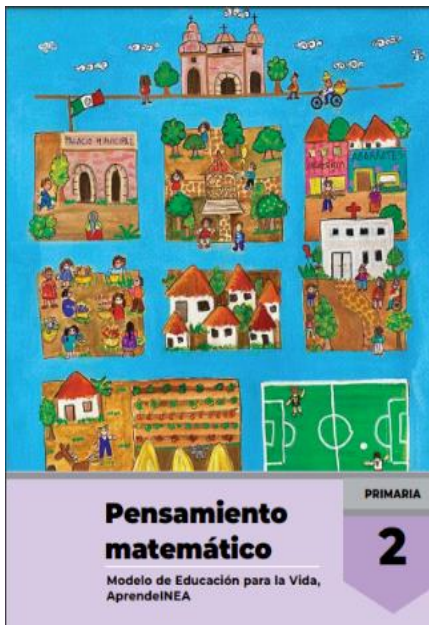
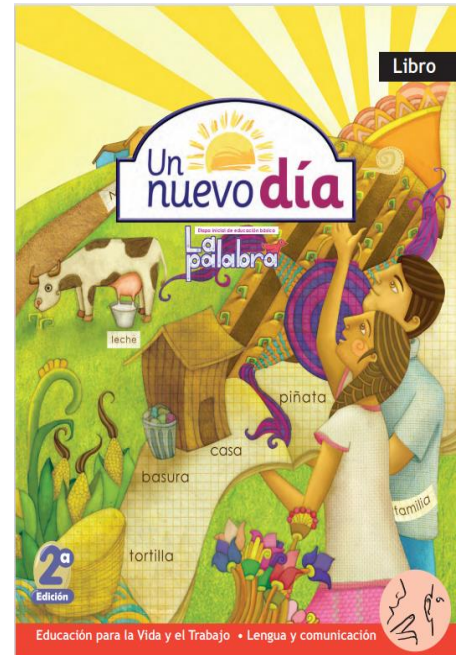
necesidades de cada grupo, como son los trabajadores de los campos agrícolas, las niñas/os de 10 a 14 años, los adultos mayores, las mujeres trabajadoras, los internos que se encuentran en reclusión en los Centros de Readaptación Social y los pacientes de los Centros de Rehabilitación, entre otros), mediante la colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y Sociedades Civiles, con los Subproyectos Jornaleros Agrícolas Migrantes (JAM), Programa 10 - 14, “Buen Juez por su Casa Empieza”, CONEVyT, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Reconocimiento de Saberes REC, que es la acreditación de primaria o secundaria con un examen único, Atención a la Demanda y el Programa AprendeINEA, así como la operación de Plazas Comunitarias donde se ofrecen los servicios educativos con apoyo de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), para favorecer el acceso a la educación a través de la adquisición de competencias digitales de jóvenes y adultos, al igual que a las PVBS encargadas de apoyar con los procesos educativos de las personas educandas atendidas.

En resumen, la atención educativa se brinda a jóvenes y adultos en Unidades Operativas, las cuales comprenden los Puntos de Encuentro, Círculos de Estudio y Plazas Comunitarias distribuidas en toda la Entidad, se les otorga en la modalidad grupal en los círculos de estudio o de manera individual, con asesorías en los ejes temáticos de Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático y Vida y comunidad, del recién implementado Modelo de Educación para la Vida Aprende INEA (MEV). Al inicio del 2023, se atendía a 15,238 educandos en los 1,868 círculos de estudio.



ESQUEMA CURRICULAR DEL MEV

Nivel Educativo	Módulos Básicos	Módulos Diversificados
<b>Alfabetización</b>	La Palabra Para Empezar matemáticas para Empezar	No Aplica
<b>Primaria</b>	Lengua y Comunicación 1 Lengua y Comunicación 2 Pensamiento Matemático 1 Pensamiento Matemático 2 Vida y Comunidad 1	1 Módulo Diversificado
<b>Secundaria</b>	Lengua y Comunicación 3 Lengua y Comunicación 4 Pensamiento Matemático 3 Pensamiento Matemático 4 Pensamiento Matemático 5 Vida y Comunidad 2 Vida y Comunidad 3	2 Módulos Diversificados



**ANÁLISIS FODA**

<b>Análisis Interno</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
El Modelo Educativo de ISEJA es una opción educativa flexible para jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica, debido a que se adapta a las necesidades particulares de cada grupo de la población y les permite avanzar a su propio ritmo, brindándoles los conocimientos y herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.	La deserción de PVBS que apoyan como asesores educativos, que se presenta por diversos motivos, entre estos la falta de convicción y adaptación de algunas figuras para trabajar con adultos, lo que implica un reto para el Instituto, debido a que las PVBS son capacitadas y después de unos meses dejan de participar en el programa, en consecuencia, el ISEJA debe capacitar a nuevas figuras de forma constante, lo que representa un costo adicional y limita el aprendizaje asociado a la permanencia en una actividad a través del tiempo.
Tiene cobertura estatal y brinda los servicios educativos a través de las Coordinaciones de Zona distribuidas en los 18 municipios.	Falta de disposición e interés por parte de las instituciones públicas y privadas para que su personal se incorpore a los servicios educativos.
Ofrece los servicios educativos de manera gratuita y mediante estrategias de atención, con un enfoque integral e incluyente, ampliando la cobertura educativa a grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente a Jornaleros Agrícolas, Adultos Mayores, al grupo especial de niños y Jóvenes de 10 a 14 años, entre otros.	La carencia de medios de transporte para que las figuras operativas visiten las comunidades marginadas (Zonas serranas) y los altos costos de traslado.
Se cuenta con sistema automatizado de registro y seguimiento de los educandos y su proceso educativo (SASA).	
<b>Análisis Externo</b>	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Ampliar de cobertura de atención educativa en nuevas localidades mediante la creación de círculos de estudio e incorporación de figuras.	La deserción en la educación básica del sistema escolarizado, que propicia un crecimiento constante en el rezago educativo, principalmente en el nivel secundaria.
Campañas de difusión para que la sociedad en general, conozca la magnitud y composición del rezago educativo y sea participe en la atención de este segmento de la población.	La lejanía y la dispersión de las comunidades, principalmente en los municipios serranos, ocasionando que el servicio no se brinde con oportunidad.
Los Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas, Privadas y Organizaciones Civiles, con el propósito de sumar esfuerzos de diversos sectores de la población para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo en la Entidad.	La falta de interés de jóvenes y adultos por iniciar o continuar con el estudio de su educación básica.
La renuencia de algunos adultos al uso de las tecnologías de la información.	Reducción del presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el gobierno federal, por lo que el presupuesto destinado a la educación de jóvenes y adultos, resulta insuficiente, si se desea tener un mayor impacto en el rezago educativo.

Formato 2. Matriz FODA

# Estrategia General, Prioridades, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa



## Objetivo General del Programa

Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, para contribuir a la atención del rezago educativo, apoyándose en la participación social con enfoque de derechos humanos.





## Prioridades Institucionales

### **1.- Ampliar la cobertura de atención educativa.**

Ampliar la cobertura de los servicios educativos a mayor número de comunidades, dando prioridad a las que tienen un índice más alto de rezago educativo, para lograr que jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica, adquieran las herramientas y conocimientos necesarios, así como valores sociales, que les permitan integrarse a la sociedad y a la vida productiva del Estado en igualdad de circunstancias, aspirando así a obtener una mejor calidad de vida.

### **2.- Brindar una atención focalizada, de acuerdo a las características y necesidades de la población en situación vulnerable.**

Proporcionar a las personas que se encuentran en una situación de desventaja social, los servicios educativos del nivel básico, sabiendo que la educación es la mejor manera de combatir el rezago y la pobreza, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida y por consiguiente alcanzar mayores niveles de bienestar social.

### **3.- Consolidar las alianzas estratégicas con el Sector Público, Privado y Social.**

Con el propósito de extender y ampliar la cobertura de atención educativa entre la población joven y adulta, además de sumar esfuerzos de diversos sectores para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo en la Entidad, se busca gestionar el apoyo de Instituciones Públicas, Privadas y Sociales mediante la firma de convenios de colaboración.

### **4.- Otorgar una atención educativa con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.**

Ofrecer a la comunidad y en especial a las personas jóvenes y adultas, en un lugar estable y digno, los servicios de educación básica, por medio del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (Computación, internet, módulos virtuales, cursos y exámenes en línea), además de otros servicios de acuerdo a las necesidades de la comunidad y que representan un medio de superación para las personas que buscan mejores opciones de vida

### **5.- Fortalecer la formación de Personas voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS).**

Fortalecer las competencias de las figuras educativas que apoyan el proceso de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, a través de la programación de talleres de formación en las diferentes etapas (Inducción, Inicial y continua), para ofrecer un servicio educativo gratuito, eficiente y de calidad, que responda a las necesidades de la población en rezago educativo.

## Objetivos Prioritarios

Para brindar una educación incluyente, pertinente y de alta calidad y conforme a las características de la población sinaloense, el ISEJA a través de su Programa Institucional, establece estrategias de atención encaminadas al cumplimiento de los objetivos y metas a mediano y largo plazo, adaptando los servicios educativos a las necesidades de la población en rezago educativo, focalizando la atención principalmente a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y alineándose a los objetivos y metas que en materia de educación establece el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024, al Programa Institucional 2021 - 2024 del INEA, el Plan Estatal de Desarrollo y Programa Estatal de Educación 2022 - 2027, Programa Institucional del INEA 2022 - 2024, al igual que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que se resume en el derecho que tienen todas las personas sin distinción, de recibir su educación, atendiendo a uno de los principios que contempla el PND es decir no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	
1	Ampliar los alcances del Programa Educativo, atendiendo las necesidades y requerimientos de atención de la población sinaloense, brindando una educación inclusiva, eficiente y de calidad, para lograr disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.
2	Otorgar los servicios educativos con un enfoque inclusivo y equitativo, acorde a las características y necesidades de los grupos prioritarios.
3	Impulsar la consolidación de Alianzas Estratégicas con los sectores público, privado y social, con el objetivo de sumar esfuerzos de diversos sectores para disminuir el rezago educativo en la Entidad.
4	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de jóvenes y adultos, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para que adquieran conocimientos y herramientas que les ayuden a solventar y enfrentar los requerimientos de un entorno cada vez más digitalizado.
5	Fortalecer las competencias de las PVBS que apoyen el proceso de aprendizaje de los jóvenes y adultos, para que mejoren su práctica educativa, proporcionando con ello servicios educativos de calidad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa

**Objetivo 1.** Ampliar los alcances del Programa Educativo, atendiendo las necesidades y requerimientos de atención de la población sinaloense, brindando una educación inclusiva, eficiente y de calidad, para lograr Disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.

**Estrategia 1.1.** Ampliar la cobertura de atención educativa (Integración de unidades operativas), en las localidades de mayor concentración de rezago educativo.

### Líneas de Acción

**1.1.1.** Creación y reestructuración de Unidades Operativas en lugares estratégicos y de mayor concentración de rezago educativo, atendiendo los lineamientos operativos.

**1.1.2.** Gestionar ante Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil los espacios para operar los círculos de estudio.

**1.1.3.** En relación a la asignación de metas, se requiere aumentar las Unidades Operativas y Asesores.

**1.1.4.** Generar el registro de personas en rezago educativo por localidad y microrregión, mediante censos en las localidades.

**1.1.5.** Reforzar las estructuras en las Coordinaciones de Zona que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.

**Estrategia 1.2.** Ampliar la cobertura de atención de la población analfabeta, así como aquellos jóvenes y adultos en rezago educativo en primaria y secundaria.

### Líneas de Acción

**1.2.1.** Priorizar la atención en localidades que concentren mayor rezago educativo en analfabetismo.

**1.2.2.** Convenir alianzas estratégicas y apoyos municipales para incrementar la atención educativa en las localidades.

**1.2.3.** Coordinación y asistencia a los eventos de entrega de apoyos a los adultos mayores, a fin de identificar a los beneficiarios que no saben leer ni escribir para promover su alfabetización.

**1.2.4.** Fortalecer la vinculación con Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior para promover la prestación del servicio social de los estudiantes como alfabetizadores.

**1.2.5.** Consolidar en las localidades las brigadas y jornadas estatales de incorporación y reincorporación de jóvenes y adultos a los servicios educativos.

**Objetivo 2.** Otorgar servicios educativos con un enfoque inclusivo y equitativo, acorde a las características y necesidades de los grupos prioritarios.

**Estrategia 2.1.** Desarrollar estrategias de atención, que ayuden a brindar servicios educativos conforme a las características y condiciones de desventaja social de los grupos de la población vulnerable, (Jornaleros Agrícolas, adultos mayores, niños y jóvenes de 10 – 14 años, entre otros), involucrando a Instituciones especializadas para su atención.

### Líneas de Acción

**2.1.1.** atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años que no han concluido su educación primaria.

**2.1.2.** Campañas permanentes de incorporación al momento de la llegada de los trabajadores y sus familias a los campos agrícolas.

**2.1.3.** Seguimiento educativo permanente a los niños, jóvenes y adultos atendidos en los campos agrícolas, para lograr que concluyan su nivel educativo, antes de que regresen a su lugar de origen.

**2.1.4.** Asegurar la continuidad de las personas que se alfabetizan a los siguientes niveles de primaria y secundaria.

**2.1.5.** Desarrollo de eventos de cierre de zafra para la entrega de certificados y comprobantes de certificación.

**2.1.6.** Involucrar a los sectores público, privado y social, en la atención de la población de los grupos en situación de vulnerabilidad.

**2.1.7.-** Seguimiento permanente al desarrollo de acciones para lograr la incorporación, atención y permanencia de las personas mayores en los servicios educativos.

**Objetivo 3.** Impulsar la consolidación de Alianzas Estratégicas con los sectores público, privado y social, con el objetivo de sumar esfuerzos de diversos sectores para disminuir el rezago educativo en la Entidad.

**Estrategia 3.1.** Fortalecer las Alianzas estratégicas con Instituciones Públicas, Privadas y Sociales, mediante la firma de Convenios de Colaboración, para sumar esfuerzos en la operación del abatimiento del rezago educativo en la Entidad.

### Líneas de Acción

**3.1.1.** Propiciar la participación del gobierno estatal y municipal en proyectos para disminuir el rezago educativo.

**3.1.2.** Impulsar la colaboración de los gobiernos federal, estatal y municipal, para atender a los servidores públicos que se encuentran en situación de rezago educativo y concluyan su educación básica.

**3.1.3.** Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen a la tarea de disminuir el rezago educativo en la Entidad.

**3.1.4.** Fortalecer la vinculación con Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior mediante convenios de colaboración que promuevan la prestación del servicio social de los estudiantes como apoyo en los procesos educativos de jóvenes y adultos.

**Objetivo 4.** Fomentar la enseñanza y aprendizaje de jóvenes y adultos, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para que adquieran conocimientos digitales que les ayuden a enfrentar los requerimientos de un entorno cada vez más digitalizado y obtener mejores oportunidades.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer la operación de plazas comunitarias, con el objetivo de ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) y la presentación de exámenes en la misma modalidad.

**Líneas de Acción**

**4.1.1.** Mantener las instalaciones de las plazas perfectamente acondicionadas para su correcto funcionamiento y operación.

**4.1.2.** Mantener el equipo de cómputo y mobiliario operando y en buen estado.

**4.1.3.** Promoción del estudio de los módulos virtuales del MEV y presentación de exámenes en línea a los usuarios de plazas comunitarias.

**4.1.4.** Vinculación e incorporación de PVBS encargadas de plazas comunitarias, con el perfil educativo requerido.

**4.1.5.** Fortalecer las competencias y habilidades de las PVBS encargadas de plazas comunitarias, mediante la capacitación constante para que realicen sus funciones adecuadamente.

**4.1.6.** Cursos de formación del uso y aplicación de la tecnología para la población que acude a las plazas comunitarias.

**4.1.7.** Promoción de Plaza Comunitarias como sedes permanentes para la aplicación de exámenes en línea.

**4.1.8.** Visitas periódicas de monitoreo a las plazas comunitarias para verificar el estado que guardan en: Infraestructura, equipos de cómputo y PVBS.

**4.1.9.** Fortalecer la operación del Programa de Contraloría Social, mediante la formación y capacitación de Comités de Contraloría Social, que supervisen el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

**Objetivo 5.** Fortalecer las competencias de las PVBS que apoyan el proceso de aprendizaje de los jóvenes y adultos para que mejoren su práctica educativa, proporcionando con ello servicios educativos de calidad.

**Estrategia 5.1.** Reforzar la incorporación y formación de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS).

**Líneas de Acción**

**5.1.1.** Promoción y difusión de las convocatorias para la incorporación de PVBS como asesores educativos.

**5.1.2.** Fortalecer la vinculación con Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior mediante convenios de colaboración que promuevan la prestación del servicio social de los estudiantes como apoyo en los procesos educativos de jóvenes y adultos.

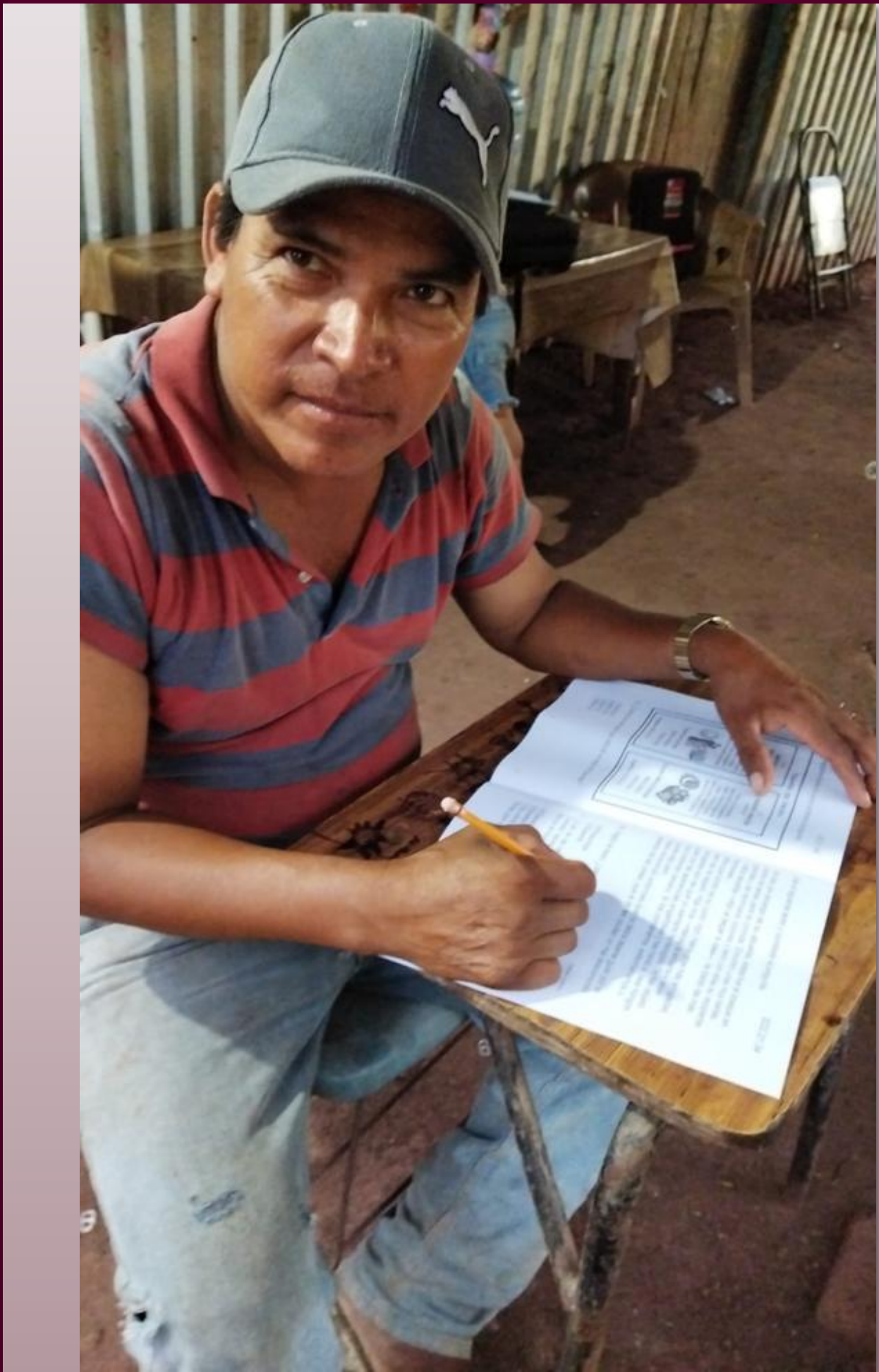
**5.1.3.** Realizar eventos de formación en sus distintas etapas, garantizando la participación y capacitación de todas las figuras vinculadas, de manera primordial a las PVBS que apoyan como asesores, con el fin de mejorar la calidad en los procesos de atención educativa a jóvenes y adultos.

**5.1.4.** Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.

**5.1.5.** Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.

# Indicadores y Metas







## Indicadores y metas

**Objetivo 1:** Ampliar los alcances del Programa Educativo, atendiendo las necesidades y requerimientos de atención de la población sinaloense, brindando una educación inclusiva, eficiente y de calidad, para lograr disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable
Analfabetismo	Porcentaje	2.7%	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos
Rezago educativo	Porcentaje	24.0%	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos

**Objetivo 2:** Otorgar servicios educativos con un enfoque inclusivo y equitativo, acorde a las características y necesidades de los grupos prioritarios.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable
Atención educativa a personas de grupos prioritarios.	Número de Personas	12,000	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos

## Indicadores y metas

**Objetivo 3:** Impulsar la consolidación de Alianzas Estratégicas con los sectores público, privado y social, con el objetivo de sumar esfuerzos de diversos sectores para disminuir el rezago educativo en la Entidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable
Consolidación de alianzas estratégicas con el Sector Público, Privado y Social.	Número de Convenios de Colaboración	50	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos

**Objetivo 4:** Fomentar la enseñanza y aprendizaje de jóvenes y adultos, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para que adquieran conocimientos digitales que les ayuden a enfrentar los requerimientos de un entorno cada vez más digitalizado y obtener mejores oportunidades.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable
Personas que concluyen su nivel educativo en plazas comunitarias	Número de Personas	25,000	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos

## Indicadores y metas

**Objetivo 5:** Fortalecer las competencias de las PVBS que apoyan el proceso de aprendizaje de los jóvenes y adultos para que mejoren su práctica educativa, proporcionando con ello servicios de calidad.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Unidad Responsable
Capacitaciones realizadas a Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio.	PVBS Capacitadas	3,000	Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos

## Alineación y Transversalidad del Programa

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	ELEMENTOS A LOS QUE SE VINCULA
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b></p>	<p><b>Eje 2.- Política Social.-</b> Derecho a la Educación.</p>
<p><b>Programa Sectorial Nacional de Educación 2019 - 2024</b></p>	<p><b>Objetivo 1.-</b> “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”</p> <p><b>Objetivo 2.-</b> “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”</p> <p><b>Objetivo 6.-</b> “Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”.</p>
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027</b></p>	<p><b>Eje 1.-</b> Bienestar Social Sostenible. <b>Tema 1.2.-</b> Innovación educativa e inclusiva. <b>Política 2.-</b> Para una educación pertinente y de alta calidad.</p> <p><b>Objetivo Prioritario 2.1.-</b> Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo etario o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente.</p> <p><b>Estrategia 2.1.1.-</b> Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a los que pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas.</p> <p><b>Línea de Acción 2.1.1.2.-</b> Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos – Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEA - INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas. <b>Meta.-</b> 2% mínima, 1% óptima.</p>
<p><b>Plan Sectorial de Educación 2022 - 2027</b></p>	<p><b>Política 2.-</b> Para una educación pertinente y de alta calidad. <b>Objetivo Prioritario 2.1.-</b> Incorporar al sistema educativo a los NNAJ que, a pesar de pertenecer al grupo etario o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente. <b>Estrategia 2.1.1.-</b> Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a los que pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas. <b>Línea de acción 2.1.1.2.-</b> Instrumentar programas de educación remedial para disminuir el rezago educativo y analfabetismo, a partir de convenios con el Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ISEJA-INEA), incorporando a estudiantes de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (IFAD) en prácticas educativas.</p>
<p><b>Programa Institucional INEA 2021 - 2024</b></p>	<p><b>Objetivos Prioritarios:</b> 1, 2, 3, 4.</p>
<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas</b></p>	<p><b>Objetivo 4 Educación de Calidad.-</b> "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".</p> <p><b>Meta 4.5.-</b> Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>Meta 4.6.-</b> Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>

## Seguimiento, Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa

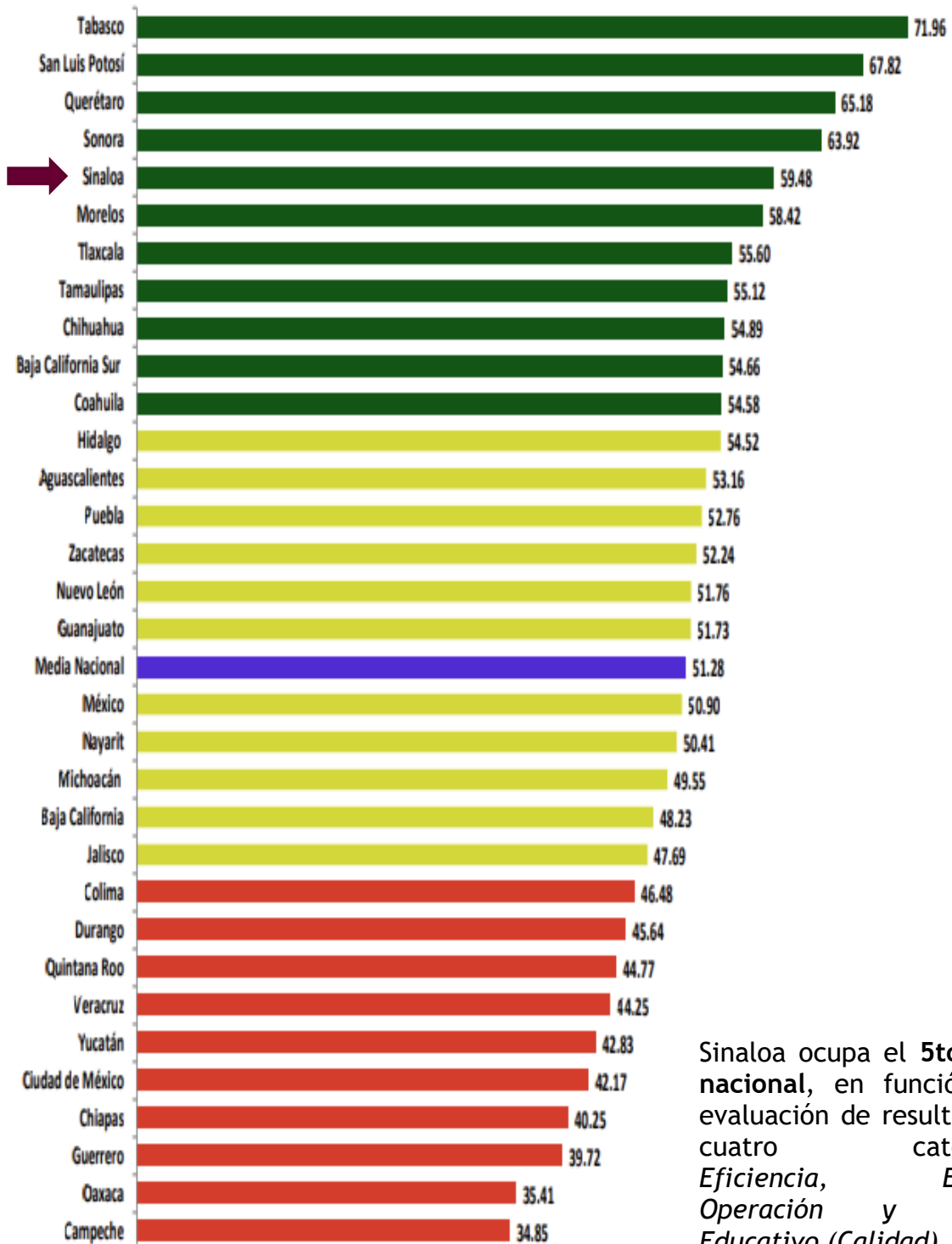
El seguimiento al Programa Institucional del ISEJA, será monitoreado a través de un Informe de Autoevaluación Trimestral, en el cual se revisarán los avances en el cumplimiento de metas de cada uno de los indicadores de los objetivos prioritarios. Así mismo al cierre de cada año se hará un Informe Anual y en función de los resultados obtenidos, en coordinación con todas las áreas del Instituto se implementarán nuevas estrategias o se continuara con el desarrollo de las acciones ya establecidas.

De igual manera, de acuerdo a lo dispuesto por los criterios de evaluación del desempeño de los Institutos Estatales y las Unidades de Operación de INEA que operan en el País, El Instituto continuará siendo evaluado con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), el cual es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y se orienta de acuerdo a los criterios de evaluación nacionales, a partir de la política educativa vigente para la educación de las personas jóvenes y adultas en el país, por acuerdo de Oficinas Centrales de INEA, que es la instancia oficial para definir los indicadores los cuales serán monitoreados por el ISEJA.

La aplicación del MEI, inició en el año 2004 Con el objetivo de determinar el nivel de desempeño de cada una de las Entidades Federativas en la educación para adultos, midiendo trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA. El MEI mide el cumplimiento de metas en cuatro categorías: Eficacia, Eficiencia, Operación y Proceso Educativo (Calidad) y fue pensado para que fuera de utilidad en la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal.

En cumplimientos de metas operativas, Sinaloa se ubica en el lugar número 5 de las 32 Entidades Federativas, de acuerdo con el reporte al mes de abril del año 2023 emitido por Oficinas Centrales de INEA.

## MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (MEI) Calificación Final: Enero - Abril 2023



Sinaloa ocupa el **5to. lugar nacional**, en función a la evaluación de resultados en cuatro categorías: *Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo (Calidad).*

## Conclusiones

**E**l PROIN del Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y adultos tiene como marco de referencia las nuevas tendencias internacionales en educación para adultos, orientándolo también a la Estrategia Nacional de Inclusión establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente a uno de los principios rectores de su política, que es el de “*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*”, que en materia de educación sería: Educación para todas y todos, es decir el derecho que tienen todas las personas sin distinción, de recibir educación. Para la NEM al igual que para la UNESCO, la educación es el más importante de los derechos sociales, dado que, a través de sus distintas formas y modalidades, ofrece herramientas de superación y crecimiento del ser humano y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades para vivir en comunidad. Ante este contexto el ISEJA buscará mejorar la calidad del servicio educativo de los adultos y visualizarlo como una tarea multidimensional, que implica la modernización de los procesos administrativos, formación del personal académico y alta participación social.

Se necesita diseñar y establecer estrategias novedosas que permitan localizar y encontrar a las personas en rezago educativo y sacarlas de la situación de desigualdad social en la que se encuentran, además de enfrentar viejos retos y nuevos desafíos, por lo que es necesario reorientarlo en relación con sus rezagos, demandas del momento y con las que podrían presentarse en los próximos años.

En cuanto al seguimiento, el ISEJA es evaluado por nuestra instancia nacional con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), cuya aplicación inició en el año 2004 y es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, cuyo objetivo es evaluar y calificar nuestros resultados y desempeño trimestralmente, así con este sustento se presentan 49 indicadores que integran el MEI 2023, los cuales se reportan trimestralmente. La metodología para el desarrollo y actualización del MEI, desde 2016 se tomó como punto de partida la Metodología del Marco Lógico (MML), adoptada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la que destaca que los indicadores deben ser válidos técnicamente según los criterios CREMAA (por su acrónimo).

Este documento, es una guía de trabajo y es la respuesta al interés de Gobierno del Estado de Sinaloa, para atender a los sectores más desprotegidos y contiene las aspiraciones de muchos sinaloenses, también constituye una invitación a todos los actores del sector educativo para renovar nuestro compromiso con ellos.

## Bibliografía

- Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de Sinaloa.
- Ley Nacional de Educación para los Adultos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglas de operación del Programa de Educación para Adultos INEA 2023.
- Decretos de creación de ISEA de 1999 y su actualización de 2009.
- Decreto de creación del ISEJA 2021.
- Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2022-2027.
- Programa Sectorial de Educación 2022-2027.
- Programa Institucional de INEA 2021 - 2024.
- El Sistema de evaluación institucional de INEA denominado como MEI.
- Metodología para la Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL).
- Comunicado de prensa de INEGI Núm. 46/23 27 de enero de 2023.
- Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2023.
- La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas Subsecretaría Educación Media Superior 1.
- <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/>





# PROGRAMA INSTITUCIONAL ISEJA 2022 – 2027

